Machala, 14 de Diciembre del 2018.

Sr.
Wilson Romero Uzho
Gerente General Premiumtaxi C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con el Presente me permito comunicar que yo Sr. PUCHA MENA JOSE RIGOBERTO con cedula de identidad No.010176274-8, accionista de Premiumtaxi C.A., poseo 5 acciones dentro del capital suscrito y pagado he procedido a transferir 5 acciones a favor del Sr. FERNANDEZ MORA WILMAN BOLIVAR, con cedula de identidad No. 070359746-8, CINCO acciones Ordinarias y Nominativas, de Un dólar Cada Una.

La transferencia de la acción que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la ley de compañías.

Nosotros Sr. PUCHA MENA JOSE RIGOBERTO, DIVORCIADO y FERNANDEZ MORA WILMAN BOLIVAR, SOLTERO, Cedente y Cesionario, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos, para que usted como Gerente General y Representante Legal de la compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la ley de compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comunicar a la Súper Intendencia de Compañías de este particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

PUCHA MENA JOSE RIGOBERTO

C.I. 010176274-8 CEDENTE FERNANDEZ MORA WILMAN BOLIVAR

C.I. 070359746-8 CESIONARIO

CHAVEZ CHAVEZ MARIA NATIVIDAD

C.I. 010255440-9 CEDENTE



























